¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,188 BUENOS AYRES, Martes 25 de Febrero de 1851.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobernador de la Provincia, General Juan Manuel de Rosas—

Palermo de San Benito, Diciembre 26 de 1850.
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia, y 21 de la Confederacion Argentina—

A la Honorable Junta de Representantes—

En mi último Mensage, hablando de la peticion que os elevaron los Ciudadanos de esta Provincia para que no admitieseis mi renuncia, con la condicion precisa é indispensable de que solo me ocupase de aquellos asuntos cuyo despacho fuese compatible con el restablecimiento de mi salud, os dije, lo que sigue—"Estoy tambien agradecido á varias Provincias de la Confederacion, que se han pronunciado de un modo digno de mi eterno reconocimiento—"

Tengo ahora el honor de elevaros los documentos que acreditan aquel pronunciamiento—

Los elevo, Señores Representantes, porque así lo exige la lealtad, apesar de la nueva y mas encarecida renuncia que ya os he dirigido—Mas permitidme manifestaros la opinion en que estoy, de que el efecto que estos documentos deben producir en vuestro ánimo es el de acabar de persuadiros de la fuerza irresistible con que imperan en el mio las razones en que fundo mi renuncia—Los he leido; y me he sentido agitado de eterna gratitud: á cada frase me he conturbado; cruelmente me ha afligido la imposibilidad en que estoy de acceder, á un pronunciamiento tan franco y tan noble, tan decidido, y tan entusiasta, y por tan honorables títulos tan obligante para mí—

Pero confio en que mis compatriotas de las diversas Provincias de la Confederacion y los de Buenos Ayres se persuadirán, que siendo yo el que por mi posicion conozco mejor los gravísimos inconvenientes de mi permanencia en el mando, siendo el único que puede con íntima conciencia decidir sobre mi capacidad ó insuficiencia actual para el Gobierno, si me resisto á tan expresivas y esforzadas representaciones, es porque estoy hondamente convencido de que ya no puedo mas—No puedo, absolutamente no puedo ni debo engañarlos; y eludiría sus infinitas bondades, esas bondades con que tan profusamente han premiado mis servicios, y cuyo recuerdo endulzará siempre mis dias, si no persistiese en dimitir—

Dios gue. á V. H. m.ˢ aˢ—

JUAN MANUEL DE ROSAS—

Felipe Arana—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—

Buenos Ayres, Diciembre 26 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entrerios, Brigadier D. Justo José de Urquiza, General en Gefe del Ejército de Operaciones contra los salvages unitarios—

El infrascripto tuvo el honor de elevar al Exmo. Señor Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, la apreciable nota de V. E. de Enero último, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto ha tenido el sentimiento de ver consignada en los documentos oficiales de esa Capital, la resolucion adoptada últimamente por V. E. de no continuar por mas tiempo al frente de los negocios públicos á donde fuè llamado por el voto uniforme de todos sus compatriotas—Como á la administracion de V. E. está vinculada la direccion de las Relaciones Exteriores de la República, y como uno de los principales fundamentos de su renuncia es la imposibilidad en que se halla V. E. de despachar con puntualidad el todo de los asuntos de mas elevacion nacional y los infinitos que aun cuando son de un órden subalterno, forman en su conjunto un todo, cuya demora es muy perjudicial y de graves consecuencias, el infrascripto por sí y á nombre del heróico Pueblo, cuyos destinos le han sido confiados, tiene la grata satisfaccion de hacer á V. E. la solemne exposicion siguiente—La Provincia de Entre Rios y su Gobierno á quienes ha cabido el alto honor de combatir siempre á vanguardia contra el bando rebelde de los salvages unitarios, y sus dignos aliados los extrangeros—cuyos campos han sido el teatro principal de la sangrienta guerra á que provocó el incendiario pardejon Rivera la moderacion de los Gobiernos legales en ambas riberas del Plata, y donde han tenido lugar los desenlaces mas felices para la Causa Santa de la Yndependencia Nacional de las dos Repúblicas—cuyos hijos han oblado con generosidad heróica sus fortunas y hasta sus vidas en las aras augustas de la Patria cuantas veces ha sido necesario repeler á los invasores, escarmentar á los malvados y proteger tambien á sus hermanos los de la República vecina—Los Entre Rianos, Exmo. Señor, siempre dispuestos á segundar las altas miras y supremas resoluciones de V. E. como Encargado del Gobierno General de la Nacion de que forman parte, han acreditado mil veces con su decision, liberalidad y denuedo la confianza que V. E. ha sabido inspirarles con el digno uso de los poderes que delegaron en V. E. para la direccion Suprema de los asuntos generales de la República—Estos hechos son demasiado elocuentes, y dicen mas que cualesquiera otra manifestacion explícita llenando á la vez el objeto de las asambleas populares para egercer el derecho de peticion, que este Gobierno considera innecesario, desde que la heróica Provincia, que tiene el honor de presidir, ha revelado ya prácticamente, cual es su voluntad soberana, y á quien ha acordado su confianza, como parte integrante de una Nacion constituida bajo el régimen federativo—Y aun expresamente así lo ha declarado y conferido á V. E. facultades bastantes para el cultivo de las Relaciones Exteriores, para los negocios de Paz y Guerra, y para la direccion Suprema de todos los asuntos nacionales, reservándose para sí el egercicio de sus prerogativas y derechos territoriales como anexos á la Yndependencia de su régimen administrativo interno, de conformidad al pacto Nacional Argentino—

Aun no ha transcurrido mucho tiempo desde la última victoria obtenida en el "Rincon de Vences", por el Ejército Entre Riano contra los salvages unitarios que dominaban entonces á Corrientes—V. E. juzgó conveniente tomar una resolucion, y este Gobierno marchó en persona á la cabeza de sus valientes, como lo había hecho antes, y como lo haría hoy mismo, si los sagrados intereses de la Patria lo reclamasen, segundando la marcha eminentemente patriótica de V. E. con la que ha sabido grangearse un nombre entre las primeras notabilidades Americanas—

La respetable opinion del Ylustre General Rosas no ha podido nunca decaer ni en la Provincia de su mando, cuya prosperidad ha fomentado, ni en los pueblos de la República, cuya Yndependencia, honor y libertad heróicamente ha defendido—Si como asegura V. E. la demora en el despacho de los asuntos de mas elevacion nacional, y de los infinitos de un órden subalterno es muy perjudicial y de graves consecuencias, mayores serían los males, funestos los resultados que se seguirían, si V. E. descendiera de la primera magistratura, y cesase por consiguiente en la direccion de las Relaciones Exteriores de la República—Porque es en la benemérita persona de V. E. en quien ha depositado su confiaza, robustecida con mas de una veintena de años de importantes servicios consagrados por V. E. á la Gran causa de su libertad, de su honor y de su independencia—

Ademas de esto—En los últimos diez años han tenido lugar en el Rio de la Plata acontecimientos de tal naturaleza, que ellos han producido innumerables y complicadas cuestiones, cuya solucion va á asegurar una vez por todas los destinos de la República—Es V. E. quien las ha conducido hasta hoy con elevado tino, y bien acreditada sabiduría—V. E. debe tambien tener la gloria de subscribir su término, sellando con un acto de inmortal recuerdo su grandiosa mision de salvar la Patria, y de abrirle la senda que la conduzca hasta su porvenir—Es en virtud de las precedentes consideraciones que el Pueblo Entre-Riano y su Gobierno fundadamente esperan, que se dignará V. E. ceder á las imperiosas necesidades de la República postergando el *cese* de su administracion para cuando libre y triunfante de todos sus enemigos, pueda admitir la renuncia de V. E. concediéndole el merecido descanso de la vida privada con una espresiva demostracion de la mas elevada y ardiente gratitud nacional—"

El Exmo. Señor Gobernador se ha instruido con íntima complacencia de la transcripta nota, y ha ordenado al infrascripto conteste á V. E. lo que sigue—

S. E. aprecia debidamente el patriótico interés, con que V. E. procura la continuacion del Exmo. Sr. General D. Juan Manuel de Rosas en el mando supremo de la República—Este noble empeño de V. E., es para S. E. un alto motivo de satisfaccion; y si razones de un órden invencible, impiden á S. E. deferir al sentimiento nacional, y al sufragio de V. E., le dejan la grata satisfaccion de recibir esos relevantes testimonios de simpatía y respeto, con que los Pueblos de la Confederacion y sus Gobiernos, liberalmente recompensan su consagracion á la República—

El Exmo. Sr. Gobernador estima la atenta consideracion con que V. E. menciona sus servicios al Estado—Si lisonjeras son ciertamente á S. E. esas felices memorias, le son aun mas gratas cuando considera la virtuosa cooperacion que los Pueblos y Gobiernos de la República, le prestaron en circunstancias tan solemnes para la Nacion—

Obsecuente S. E. á la voz de la República, y al voto de sus conciudadanos, subordinára gustoso sus miramientos, y prescindiera de su bienestar, para continuar en el puesto en que la Confederacion lo aclama, con tanta benevolencia—Mas, cuando S. E. se contempla en imposibilidad de corresponder á las esperanzas que en él se creen afianzadas, se ha encontrado en el deber de reiterar ante esta Honorable Junta de Representantes su dimision, por costoso y sensible que sea al Exmo. Sr. Gobernador, denegarse al voto de la Nacion, y de V. E—

Bajo la influencia de esta determinacion, se dirigió S. E. á la Honorable Junta, y es inclusa copia de esa nota á fin de que V. E. y el Pueblo Entre-Riano, conozcan en ella la justificacion con que S. E. procede en su renuncia—

El Exmo. Sr. Gobernador ha resuelto igualmente que, al elevarse en la fecha este asunto á la Honorable Legislatura, se le dirija tambien copia auténtica de esta nota, en que está transcripta la citada muy apreciable de V. E., con la nota de que es inclusa copia legalizada, en testimonio de la consideracion debida á V. E. y á esa benemérita Provincia—

Dios gue. á V. E. m.ˢ aˢ—

Felipe Arana—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobernador de la Provincia, General Juan Manuel de Rosas—

Palermo de San Benito, Diciembre 13 de 1850.
Ano 41 de la Libertad, 35 de la Yndepen'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

A la Honorable Junta de Representantes—

Recibí oportunamente la respetable nota que con fecha 15 de Diciembre de 1849 me hicieron los Señores Representantes el distinguido honor de dirigir, cuyo tenor es como sigue—

"Los Representantes han sido instruidos por su Presidente del resultado de la Comision que enviaron cerca de V. E. para poner en sus manos la contestacion á su último Mensage, con encargo de reproducir á viva voz, el sentimiento de la gratitud nacional á V. E. por el estado de ventura y gloria en que se encuentra el pais, y de expresarle otra vez que, siéndoles dolorosamente sensible el deterioro de su muy importante salud, no pueden sin embargo aceptar la dimision que V. E. hace del mando supremo—

El discurso con que V. E. contestó *in voce* al que del mismo modo tuvo el honor de dirigirle en esa feliz ocasion el Presidente de la Comision, Presidente tambien de la Sala, fué palabra por palabra como sigue—

"Señor Presidente—Señores—La Honorable Junta ha sancionado el envío de una distinguida Comision cerca de mí, con el objeto enunciado por el Señor Presidente—Tengo el honroso placer de recibirla—Contestaré á la Honorable Comision lo mas preciso y substancial—Siento no hacerlo con regularidad, por no haber podido dedicar ni un solo dia á este importante asunto, por mas que ardientemente lo he deseado—

La contestacion detallada que los Señores Representantes han acordado al Mensage en que les dí cuenta fiel de los actos de mi administracion en el año último, es tan gloriosa, tan fina es, que obliga mas de todo punto, mi profunda gratitud—

En medio de este elevado reconocimiento tengo el pesar de no poder adherir á los sentimientos y deseos de la Honorable Junta en órden á mi continuacion en el Gobierno—

Aun cuando fuera absolutamente necesaria, aun cuando fuese posible proseguir el sacrificio de mis principios y de mi salud, cuando mi corazon y mi conciencia me dicen á cada instante que no puedo continuar haciendo el bien en el lugar que ocupo, los Señores Representantes, ni pueden obligarme, ni causar al pais un positivo mal con mi permanencia en aquel—

Desde que no le es posible al General Rosas despachar con prontitud el todo de los asuntos de mas elevacion nacional, ni los infinitos que, aun cuando sean de un órden subalterno, forman en su conjunto un todo cuya demora es muy perjudicial y de graves consecuencias, su opinion en la Provincia, y en la República, naturalmente ha decaido—

De estas consideraciones, que se sienten, y se ven á clara luz, resalta la razon de un poder irresistible, que impone á los Señores Representantes el imperioso deber de nombrar otro ciudadano, que con mas robustez, y fuerza de opinion, suceda sin mas demorá al General Rosas—

Y es por ella, y por todo cuanto en tantas otras ocasiones he expuesto é instado á la Honorable Junta de Representantes, que le reitero mis anteriores encarecidas súplicas para que se digne eximirme del mando supremo—"

Oido, Señor Gobernador, por los Representantes del Pueblo, este discurso de V. E., tan sentido, tan grave, tan solemne, acordaron en el acto suspender la clausura de las sesiones á que iban á proceder, mientras dirigen á V. E. esta comunicacion—

Los Representantes han apreciado debidamente el dictado de "gloriosa" con que V. E. califica la contestacion al Mensage—En efecto, era imposible que en aquel documento no reflejase la gloria de este: es la alta voz con que los Pueblos responden á los altos hechos de saber, de virtud, de patriotismo—

Los Representantes se han sentido alarmados, esta vez mas que nunca, al oir la nueva renuncia de V. E—Ese acento salido del alma, tiene mucho de imponente sublimidad: la modestia de V. E. le impide observar que ese acento sobrecoje á los Argentinos como el anuncio de la tempestad al que ha sentido sus furores—"

Y todo lo demas que los Señores Representantes dicen en la nota mencionada hasta el principio del antepenúltimo párrafo en que continúan así—

"Queda ya impuesto V. E. de la voluntad soberana del Pueblo que le prescribe continuar en el mando, pero sin la postradora tarea que hasta aquí—Aun cuando de esta determinacion resulten demoras, sean cuales ellas fuesen, sean cuales fuesen los asuntos demorados, los Representantes y los Ciudadanos representados afianzan las consecuencias con sus vidas, haberes, fama y porvenir, porque vidas y haberes, fama y porvenir, todo quedaría perdido de otro modo para la Confederacion Argentina—Todo queda de nuevo á disposicion de V. E., y sabe el Mundo que el pueblo Argentino jamás comprometió en vano tan augustos intereses—

Si del propuesto proceder resultasen demoras en el despacho de los asuntos públicos, sean de la clase y naturaleza que fuesen, aun de aquellos de mas elevacion nacional, que la sufran, Señor—¿ Qué importaría esa espera, que tanto atormenta á V. E., cuando se trata de evitar que esos, y todos los asuntos, y todos los intereses, y todas las personas, nacionales y extrangeros, se hundan en un abismo, como sucedería si V. E. faltase del mando ?—¡ La guerra en el caos!—No la queremos, y para precaverla nada es que esperen su despacho muchos asuntos por años y por años—Este es el dictámen de la razon, este el voto del Pueblo: que V. E. continúe en el Gobierno sin la afligente tarea que hasta ahora, con la comodidad, con el reposo, con los goces indispensables para conservarse, este es su precepto—Al proclamarlo en alto los Representantes asumen sobre sí cualquiera responsabilidad que pudiese sobrevenir por las lentitudes en el despacho de los negocios administrativos, que tanto lastiman á V. E.: cargan gustosamente con ella, y quieren que V. E. haga práctica esta determinacion—

Solo resta anunciar á V. E. que á la una del dia 19 del corriente tendrá lugar la clausura solemne de las sesiones del presente año—"

Con la expresada nota recibí tambien copia autorizada de la presentacion que con fecha 18 de Octubre del mismo año habían elevado á la H. Junta los Ciudadanos que la subscriben tanto de la Ciudad como de la Campaña de la Provincia, en la que se registran asímismo firmas de extrangeros, cuya suma es la siguiente—

"Con profunda sumision y respeto ocurren á Vuestra Honorabilidad, egerciendo el derecho de peticion, y suplican á V. H. que se digne persistir en no acceder como lo han hecho hasta aquí con glorioso patriotismo y alta sabiduría los Señores Representantes, á la reiterada dimision del mando supremo, renovada por el Ylustre Ciudadano, el Exmo. Señor Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas, con la condicion justa é importantísima á la Patria que tambien solicitan, muy principalmente, de que S. E. no se entregue á tanta magnitud de agobiantes tareas en el inmenso despacho de asuntos públicos que expide; que no comprometa así su preciosa vida y con ella la suerte é intereses vitales de la República; y que solamente despache los asuntos públicos de elevacion nacional, y todos los demas, á que atiende con tanto esfuerzo y exhuberantes resultados, de un modo que alivie su dilatado y dolorosísimo sacrificio, aunque muchos queden sin despacharse por muchos años—Al efecto explanan las poderosas razones en que fundan su acendrada súplica, ofreciendo nuevamente sus vidas, haberes y fama para estar á todas las consecuencias de la Honorable sancion, que imploran, de los Padres de la Patria y suplican á V. H. tenga á bien instruir al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, de esta sincera encarecida peticion—"

Recibí tambien en copia autorizada el soberano decreto que los Señores Representantes se dignaron expedir en la misma fecha 15 de Diciembre, proveyendo en todo como lo solicitaron los Ciudadanos, mandando dirigir con tal motivo una "Manifestacion de gratitud y alto aprecio á la Provincia de Buenos Ayres", y dictando otras medidas relativas al mismo asunto, muy honoríficas todas para mí—

Y recibí asi mismo copia autorizada de la decretada "Manifestacion", llena de conceptos augustos y solemnes, pero tambien de frases que hacen de ellos una aplicacion decididamente gratuita y benévola en alto honor para mí—

Me abate, me oprime y acongoja de gratitud todo cuanto mis compatriotas peticionarios dicen de mí y hacen por mí, todo cuanto los Honorables Representantes dicen de mí y hacen por mí—Ynútil sería todo esfuerzo que yo ensayase para responder dignamente á tan extraordinarias bondades, porque cuando el beneficio sube mas alto de lo que es imaginable, imposible es que hayan podido imaginarse voces que lo califiquen con propiedad—Sobrecojido entonces el corazon, pena y se ahoga en su mas profundo reconocimiento—

Y en tal caso me encuentro desde que veo que los Honorables Representantes, y sus representados me distinguen con tan elevada estimacion, me consideran de tal modo necesario en el Gobierno, que resuelve Vuestra Honorabilidad continúe, y me ordena no me ocupe de los asuntos públicos sino en cuanto mi quebrantada y dolorida existencia lo permita, dejando sin despachar, por atender á mi salud, todos y cualesquiera asuntos, por mas grande que sea su importancia, por mas premente que sea su urgencia, y sometiéndose Vuestra Honorabilidad, los peticionarios y la Provincia entera á todas las consecuencias, á todos los atrasos, á todos los perjuicios que necesariamente han de resultar de tal demora—Pero esta resolucion verdaderamente grandiosa en sus designios, esta resolucion que vá hasta lo sublime del heroismo, esta resolucion que en su originalidad y denuedo muestra bien claro el Sello Argentino, hace sin embargo ilusion á vuestro patriotismo y al aprecio que benignamente me profesais—Perdonadme, Honorables Representantes, que os lo diga, porque si hay algun modo de corresponder en algo á los beneficios de que soy especial objeto, es expresaros el lenguage de la verdad, tal cual como mi conciencia y mi corazon me lo dictan, habláros lo muy respetuosa pero muy ingenuamente—

De aquellos asuntos cuyo conocimiento me corresponde por las leyes, decretos y prácticas vigentes, hay muchos cuya resolucion es vitalmente instantánea—Esos asuntos solos, exigen tan dificiles y dilatadas meditaciones que su resolucion bastaría para absorver las horas, y perturbar el reposo aun de un hombre dotado de la sabiduría, y fortaleza que no tengo—Y hay otros muchos asuntos que aun cuando no son de tan urgente despacho, dejan al entrar profunda impresion en el ánimo, y empiezan ya desde entonces á trabajarlo, aun sin el concurso de la voluntad—Por mas que yo quiera, como quiero siempre, fervorosamente obedecer á los deseos de mis compatriotas y á vuestras soberanas órdenes, ¿como podré suprimir esas impresiones que obran con irresistible fuerza, como podré prescindir de esa ocupacion del espíritu no menos destructora de la salud, no menos inconciliable con el sosiego, mas productiva todavia de insomnios que el mismo despacho material?—¿Como podré no sentir el inmenso cúmulo de asuntos que á cada hora vienen á cargar mas y mas mi cabeza, ni como sintiéndolo podré vivir con el reposo necesario para conservarme, segun los Señores Representantes se dignan prescribírmelo?—

Ello es, Señores, que yo maltrato, quiebro y despedazo mi ya tan estenuada salud por llenar las exigencias de mi puesto, y no sé que es lo que la ofende mas, si lo mucho que despacho ó lo mucho que pende sin despachar—En el presente año despues de vuestra honrosa comunicacion del año anterior, á la que recien ahora puedo contestar, he pasado muchas noches y dias en el lecho, rodeado allí mismo de papeles, luchando entre mis dolores y mis tareas administrativas, y puedo aseguraros que mayor habría sido mi sufrimiento si Dios por su infinita bondad no me hubiese dado todavia fortaleza para practicarlo así; pero fortaleza con que sería demasiado temerario contar ulteriormente—

Me dicen los Señores Representantes con esa vehemencia que tanto me toca y me conmueve, que la peticion de los Ciudadanos es una ley, puesto que contiene su soberana voluntad, notificada á mí de un modo honroso y delicado, y que siempre y en todo caso la voluntad del Pueblo reclama la pronta sumision del Republicano—Pero por mas ardiente que sea mi dedicacion al voto popular, como me lisonjeo que el curso entero de mi vida lo comprueba, inútiles serían mis penosos esfuerzos por cumplir una ley que me prescribiese llevar sin agobiante fatiga el peso del Estado sobre mi vida enfermiza, y vivir tranquilo en este lugar de agitacion y torbellino—Aquí no reina jamas, Señores Representantes, ese aire puro y blando, que yo tanto envidio, y que quereis que goce, ese aire que dá paz al espíritu, ese aire que dá salud al cuerpo—

Por otra parte, Señores, permitidme repetiros lo que ya os dije en mi último Mensage—Aunque el documento á que aludís contiene un considerable número verdaderamente respetable de firmas, aunque entre estas se encuentran las de los Ciudadanos mas influyentes del pais, con todo no hay en esta peticion mayoría de las individualidades hábiles para sufragar, y vosotros sabeis que en el mayor número está la soberanía Republicana—En la Campaña la votacion ha distado mucho de aproximarse á la mayoría: en todos sus partidos ha sido deficiente, y en algunos tan diminuta que no ha llegado á la décima parte de sufragantes—No intento, poner en duda que la opinion de la Provincia sea uniforme, como me lo anunciais; vivamente agradecido asi lo reconozco—Quiero solo llamar vuestra atencion hasta sobre esos detalles como es de mi deber, para vuestra mas plena reconsideracion—

Me dice Vuestra Honorabilidad que me tome en el reposo el tiempo necesario para escuchar las inspiraciones de mi fecundo genio—No el genio, que me atribuis con una generosidad propia del Gran Pueblo que representais, sino mi experiencia en los negocios, me advierte males de un carácter general que suprimir, bienes que crear, reformas que emprender; todo lo veo, pero todo ello exige una fuerza incipiente, una capacidad flamante—Otro ciudadano en mi lugar podría mucho—Mis fuerzas no pueden ya sobrellevar el peso de las tareas del Gobierno, y os lo repito, "mi corazon y mi conciencia me dicen á cada instante que no puedo continuar haciendo el bien en el lugar que ocupo—"

Desde que esto es asi, natural es tambien que esté en decadencia mi opinion en la mayoría de la República y en la de esta Provincia—

Permitidme no repetir las palabras que me habeis escrito con motivo de haberos sometido antes esta consideracion—Están aquí, presentes en mi memoria, consolando mi dolorida actualidad, (como lo están las que con tanta y tan fina bondad habeis dedicado á mi muy amada hija) y ellas me dán una razon mas para reforzar la anhelosa súplica que os hago por un sucesor—Gracias infinitas, Honorables Representantes de mi Patria—Recibid el homenage de mi mas expresivo y rendido reconocimiento; pero no es justo ni conveniente permitais que aquel á quien tan eminentes frases y favores habeis acordado, vea marchitarse su nombre y su fama—Sensible me sería siempre el obscurecimiento de la inmensa gloria que me atribuis; pero mucho mas doloroso me será si ha de padecer tambien la prosperidad de mi Patria, y de mis Conciudadanos—

Aun puedo ser útil todavía en algun otro destino: no me inutilice Vuestra Honorabilidad en las tareas Gubernativas, muy superiores ya á mis fuerzas y á mi capacidad—Os pido: encarecida y respetuosamente, Honorables Representantes, os pido un sucesor—

Dios gue. á V. H. m.ˢ aˢ—

JUAN MANUEL DE ROSAS—

EL EDITOR—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

(Continuacion.)

siones, y que lejos de eso creyeran conveniente consagrarlo por una estipulacion precisa y categórica?—

Pero no solo no garantió la Ynglaterra por un pacto expreso y formal la independencia Oriental, ni tampoco la mediacion que ejerció en aquella contienda pudo suponer la adquisicion del título de garante, sino que muy expresamente lo rehusó como consta de documentos auténticos, los unos muy anteriores á la celebracion del tratado, y otro pocos dias antes de firmarse este—Al principio de la mediacion, cuando todavía se hallaba Lord Ponsonby de Ministro de S. M. B. cerca del Gobierno Argentino, Rivadavia, despues de haber prestado su aquiescencia á la desmembracion de la Banda Oriental, pedía por única condicion que la Ynglaterra, que intervenía como mediadora, se declarase garante de la independencia del futuro Estado—Hé aquí lo que le contestó Lord Ponsonby:

(*Privada.*)

"Buenos Ayres, Lunes á la noche Septiembre 25 de 1826—

He considerado atentamente el punto á que V. E. dá tanta importancia, y he registrado todos los documentos en que podía hallar algo que me indujese á acceder á lo que parece que V. E. desea tanto—Pero solo he encontrado muchas y poderosas razones para atenerme á la *resolucion del Gobierno Británico de no garantir ningun arreglo territorial de ninguna especie y en ninguna circunstancia*—Creo que faltaría á mi deber si accediese en lo mas mínimo á que se le instara á tomar tal medida: lo que sucedería sin duda si se le transmitiese el proyecto con la condicion puesta por V. E., que yo consienta á colocar al Gobierno Británico en tal situacion—

Por lo tanto, despues de una madura reflexion, debo negar toda concesion á cualquier medida que tenga por objeto directa ó indirectamente proponer á la Gran Bretaña *dar su garantia á cualquier* arreglo territorial—

V. E. atribuirá al vivo deseo que tengo de hacer todo lo que parezca á V. E. conducente al gran objeto de nuestras aspiraciones, la paz, cualquiera hesitacion que pueda haberse notado en mi conversacion de esta tarde con V. E.; y espero que se persuada que siento un verdadero pesar en verme obligado á adoptar una línea de conducta que pueda contrariar sus deseos—

Yo he manifestado verbalmente, y con mucha extension á V. E. mi íntima persuasion de que la garantía que se solicita no ofrecería á Buenos Ayres ninguna ventaja que no pueda obtenerse por otros medios mas asequibles—Pero V. E. es el propio, como ciertamente el mejor juez de sus intereses; y debo lamentar que no esté en poder mio contribuir á una obra necesaria á la prosperidad, seguridad, y quizá la existencia de esta República, y á la pacificacion de Sud América—

Tengo el honor, &a—

PONSONBY—"

Ynsistiendo de nuevo Rivadavia sobre la solicitud de la garantía de la Ynglaterra, volvió á contestarle Lord Ponsonby del modo siguiente—

"*Confidencial.*

Buenos Ayres, Setiembre 27 de 1826.

Exmo. Señor—

He sentido infinito saber por el Sr. García que V. E. continúa á dar tanta importancia á la garantía de S. M. B. de cualquier arreglo que pueda hacerse en la cuestion territorial pendiente entre el Gobierno de V. E. y el del Brasil—Lo siento, porque sé que tal garantía es absolutamente contraria á la política adoptada por el Gobierno de S. M. y que nunca consentirá en prestarla—

Respecto de la otra garantía que tambien fué el objeto de discusion entre V. E. y yo, á saber la garantía de S. M. B. de la libre navegacion del Rio de la Plata para las partes interesadas, no me creo obligado á hablar estrictamente en los mismos términos, y no ocultaré á V. E. mi particular opinion que, si los beligerantes juzgasen que tal medida fuese necesaria ó esencial para conseguir la pacificacion, mi Gobierno no se rehusaría á escuchar la propuesta, con una fuerte disposicion á hacer todo lo que le pareciese necesario, (y estuviese en los límites de su política adoptada) para alcanzar áquel objeto, como el mas benéfico y urgente—

Tengo el honor de ser &a—

Ponsonby—"

Esto sucedía en el año de 1826 cuando recien empezaban á entablarse las primeras sugestiones para la mediacion de la Ynglaterra, y cuando el enviado Yngles, si bien interpretaba las vistas de su Gobierno, no estaba inhibido de consultarle y obtener instrucciones convenientes para formular oficialmente su política—Esto lo verificó dos años despues, el dia antes de la celebracion del tratado, habiendo sido interpelado por los negociadores Argentinos en la Corte del Janeiro, y entonces rehusó oficialmente asentir en la garantía de cualquier convenio que llegase á efectuarse entre los Gobiernos beligerantes—Hé aquí la interpelacion que entonces tuvo lugar, y la contestacion denegativa de Lord Ponsonby—

"Rio Janeiro, Agosto 19 de 1828—Desde que S. M. B. tuvo á bien prestarse á interponer su alta mediacion para que terminase la guerra en que desgraciadamente se halla comprometida la República de las Provincias Unidas con el Ymperio del Brasil, el Gobierno de aquel Estado ha tenido lugar de observar de parte de S. M. B. la conducta consecuente de un grande, leal y poderoso amigo, y el pueblo Argentino no ha hesitado en apreciar su interposicion como un gage solemne de validez de cualquier transacion con el Ymperio del Brasil—

En el punto á que ha llegado la negociacion de paz promovida por los Gobiernos beligerantes, y de la cual los Ministros que subscriben han sido encargados por el de la República, les ha sido tan fácil conocer los deseos pacíficos de S. M. el Emperador del Brasil, como el comprobar por una política franca y conspícua que la República nada pretende que no estribe en una perfecta reciprocidad y en los intereses bien entendidos de ámbos Estados contendentes—

Bajo tan favorables auspicios los Ministros que subscriben quisieran no equivocarse al presumir que quizá no está distante el dia en que se fijen las bases de una paz durable entre la República y el Ymperio, y en que los Negociadores pueden satisfacer de este modo los votos generosos de la Potencia Mediadora; sin embargo, los Ministros que subscriben, sin permitirse ni por un momento llevar á cuestion la validacion y permanencia de lo que llegare á estipularse entre uno y otro Estado, y con el solo ánimo de remover hasta las apariencias de recelo de un nuevo rompimiento, creen de su deber inquirir de S. E. el Sr. Ministro de S. M. B. en esta Corte, si le es acordada la autoridad suficiente para garantir en su capacidad oficial cualquier convenio ó tratado definitivo de paz entre la República y el Ymperio del Brasil, sobre bases que durante la negociacion referida se han discutido con conocimiento de los ilustrados Ministros Británicos cerca de uno y otro Gobierno—

Si los que subscriben obtuvieren la gloria de recibir de S. E. el Sr. Ministro seguridades de su avenimiento á solemnizar la transacion enunciada con los respetos de su carácter público, añadirán á la satisfaccion de presentar á sus conciudadanos un signo lisongero de la estabilidad de la paz, la de verse unido á ella el nombre de un Ministro de S M. B. que se ha ocupado por un largo periodo en la noble y filantrópica idea de contribuir al restablecimiento de la concordia entre dos paises vecinos llamados por sus mas vitales intereses á ser amigos y aliados perpetuos—

Los que subscriben aprovechan con sumo placer la primera oportunidad de ofrecer á S. E. el Sr. Ministro de S. M. B. su mas distinguida y afectuosa consideracion—

Juan Ramon Balcarce—Tomas Guido—"

A S. E. el Honorable Lord Ponsonby, Ministro Plenipotenciario de S. M. B. cerca de la Corte de Rio Janeiro—"

Es copia—Balcarce—Guido—

"Rio Janeiro Agosto, 26 de 1828.

El abajo firmado, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. B. tiene el honor de acusar recibo de una carta datada el 20 de Agosto de SS. Exas. General Balcarce y General Guido, Ministros Plenipotenciarios de la República de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, en la que SS. Exas. desean ser informados si el abajo firmado en su carácter oficial puede dar alguna garantía para el cumplimiento de las estipulaciones en que puede entrarse en cualquiera convencion preliminar ó tratado definitivo de paz—El abajo firmado en contestacion tiene el honor de decir que, no se halla autorizado por su Gobierno para contraer ningun compromiso para la garantía de cualquiera convencion preliminar, ó tratado definitivo de paz, y suplica le sea permitido referirse al conocimiento de S. E. el General Balcarce, de que el abajo firmado se halló colocado de un modo semejante cuando tuvo el honor y el placer de ser Enviado Británico en Buenos Ayres—

El abajo firmado ha acompañado con esta nota, una carta en respuesta á ciertas interrogaciones hechas por SS. Exas. sobre las cuestiones de las seguridades reales ó aparentes que puedan convenirse entre los beligerantes, respecto á la evacuacion de las fortalezas en la Banda Oriental—

El abajo firmado aprovecha esta ocasion para asegurar á SS. Exas. de su alta estima y consideracion—

Ponsonby—

A SS. Exas. los Ministros Plenipotenciarios de la República del Plata &. &.—"

Consecuente con esta política de no-garantía revelada en los anteriores y auténticos documentos, ha sido la conducta de la Ynglaterra en todo el periodo transcursado despues de su mediacion en 1828—Y aun en esa mediacion el Gobierno Británico no desempeñó otro oficio que el de presenciar el arreglo pacífico ya acordado entre los Plenipotenciarios Argentinos y Brasileros—Cuando llegó Lord Ponsonby á Rio Janeiro estaban ya allanadas las dificultades, redactadas las minutas, y firmada la Convencion antes de desembarcar el Honorable mediador—Y aunque es cierto que en la misma convencion de 1828 se expresa de un modo explícito que la Ynglaterra fué mediadora, esto no fué mas que un homenage á su honroso comedimiento; pero su Ministro ni aun la firma puso sobre ese documento, porque no llegó á tiempo de tomar parte en las deliberaciones relativas al tratado—

El Gobierno Británico, jamas se consideró en otro rol que en el de me-

(*Continuará*)—

Revista de Periódicos Europeos.

CUESTION DEL PLATA.

TERCERA NOTICIA.

EL GENERAL ROSAS ANTE LA FRANCIA:

BOSQUEJO IMPARCIAL.

POR AUGUSTO BOURGUIGNAT,

ABOGADO DEL CONSEJO DE ESTADO Y DE LA CORTE DE CASACION.

....Es natural que el hombre mas inteligente, mas valiente y mas hábil, haya obtenido la confianza y reunido los votos del mayor número. Lo que me sorprende, no es que una multitud reunida haya querido confiar á uno solo el cuidado de mandar á todos; sino que uno solo haya querido alguna vez encargarse de ese penoso cuidado.

Marmontel, Belisario, c. 8.

PARIS.

YMPRENTA DE LACOUR Y CA.

Calle San Jacinto—San Miguel, 31 y calle Soufflot, 11.

1850.

Conclusion.

VI.

Los Franceses de Montevideo—Abdican su nacionalidad—Segundo bloqueo—Garibaldi y los soldados Franceses bajo la misma bandera!

El tratado de paz estaba firmado, pero nada había terminado. No se había contado con el carácter intratable de algunos de nuestros nacionales establecidos en Montevideo. Continúan con mas ardor interviniendo en querellas extrañas á la Francia, á riesgo de comprometer á su gobierno, y á aquellos de sus compatriotas que deseaban permanecer tranquilos é imparciales. Pero, en fin, en medio de sus diversos partidos había todavia un camino que elejir. Así, pues, entre la faccion unitaria, dueña de la ciudad, á consecuencia de una revolucion, y el partido federal, sometido á la constitucion del pais; entre el poder usurpado violentamente y la autoridad legal; entre el General Oribe, Presidente de la República, y Rivera, gefe de un puñado de aventureros, nuestros compatriotas no titubearon; es una justicia que hay que hacerles. Se alistaron inmediatamente del lado de la faccion revolucionaria, del poder usurpado; en una palabra, de Rivera. Las consecuencias de esta intervencion no desmintieron su orígen. A las observaciones, á las órdenes de los agentes de nuestro gobierno, se sabe como contestaron. Se les vió, hecho inaudito! abdicar su nacionalidad, y rechazar lejos de sí su calidad de Franceses!

Como para consolar á la patria de la vergonzosa conducta de algunos de sus hijos, la mayor parte de nuestros compatriotas protestó, y varios de ellos acabaron aun por colocarse del lado de la autoridad legal. Así, pues, á tres mil leguas de la Francia y por una querella extrangera, iba á tener lugar una guerra civil entre Franceses. Nuestro gobierno no pudo resistir á esta consideracion; para impedir esta monstruosidad, quiso intervenir; y una vez realizada la intervencion, se arrepintió de ella, pero ya era demasiado tarde. El principio injusto de esta intervencion [1] fué como un mal signo que pareció pesar sobre todos los hechos subsecuentes.

No queremos volver sobre la apreciacion que hemos hecho el año pasado, en una primera noticia escrita bajo el punto de vista del derecho internacional, de los hechos y de las circunstancias de esta intervencion, y de nuestro segundo bloqueo. Nos bastará recordar que ese bloqueo de nada sirvió, sino para arruinar nuestro comercio y para enriquecer á una compañía de usureros, de que bien pronto tendremos tambien que ocuparnos. Tampoco queremos volver sobre esa expedicion intentada en las aguas del Paraná, expedicion cuyo extremo fué manchado con la sangre injustamente derramada en Obligado, y cuyo resultado fué nulo, como ridículo su éxito. [2]

Así, pues, separemos la vista de las tristes hazañas que cometíamos, cuando combatíamos, ¿será posible? bajo la misma bandera que los condottieri de Garibaldi, de esos bandidos que saquearon la Colonia, acometièndola á fuego y sangre, y que mancharon en ella los lugares santos con sus repugnantes orgías.

Lamentamos, por el honor de nuestro pais, tener que decir que en esa misma época, recibíamos de nuestros enemigos ejemplos muy contrarios y lecciones de moderacion.

VII.

Los Franceses protejidos por Rosas—Testimonios en favor de su moderacion—El Sr. Marques de Lagrange—El Sr. Drouin de Luys—El Mensage del Príncipe Luis Bonaparte—El Sr. de Mareuil.

Mientras que, sin declaracion de guerra, atacábamos súbitamente á la República Argentina, mientras que nos apoderábamos de su flota y hacíamos derramar la sangre de sus soldados en Obligado, nuestros nacionales continuaban habitando en Buenos Ayres, y protegidos por el General Rosas, gozaban allí de la mas profunda y entera seguridad.

La buena voluntad del Gefe Argentino data, ademas, de lejos, por mas que se haya dicho. Ya en 1841, el Sr. Marques de Lagrange, en un informe que dió á la Cámara de Diputados tuvo ocasion de atestiguarla: "Mucho se ha declamado contra el General Rosas. Nosotros no tenemos que apreciar los actos de su administracion. Se le representa animado de un odio profundo contra la Francia, y á esto opondremos los hechos. Los documentos que hemos examinado prueban que el General Rosas y su gobierno, lejos de estar animados de los sentimientos de odio que se les atribuyen, han acordado á las personas y á las propiedades de los Franceses una proteccion eficaz, precisamente cuando les hacíamos una guerra activa. (3)"

Es cierto que desde aquella época sus enemigos les acusaban de haber hecho dar muerte á algunos Franceses, y que aun hoy se les dirige continuamente el mismo reproche. Sin embargo, ya entonces, el honorable informante, á quien el gobierno Frances había sin duda proporcionado todos los documentos oficiales, respondía sobre este punto: "Se pretende que se han degollado Franceses por órden del Gobernador de Buenos Ayres; se citan los nombres de Wentzel y Varangot. Wentzel, á la verdad era Frances, *pero fué asesinado con sus compañeros en el territorio y por los habitantes del Estado de Montevideo*; la responsabilidad de este asesinato no puede pesar, pues, sobre el General Rosas. En cuanto á Varangot, algunos documentos oficiales nos han dado sobre el asesinato de que fué víctima, datos exactos. El Gobierno de Buenos Ayres ha deplorado su muerte, que fué obra de la sociedad de la Mazorca. Un extracto *auténtico* de la fé de casamiento de Varangot prueba que nació en San Sebastian, en la Provincia de Guipuzcoa (España). Había ido al Plata como patron de buque, profesion que entre los extrangeros, solo los españoles tienen el derecho de ejercerla, y desde mucho tiempo se había hecho naturalizar Argentino. [4]"

Así están reducidas á su justo valor las relaciones inexactas que se han divulgado sobre las persecuciones que el General Rosas ejercía respecto de los extrangeros. Pero la prueba mas convincente de la moderacion de su Gobierno, es que, no obstante las hostilidades que existen entre la Francia y el Estado Argentino, la poblacion francesa de Montevideo ha pasado de la márgen izquierda del Plata á la márgen derecha. Hoy nuestros nacionales se han ido á colocar voluntariamente bajo la proteccion de nuestro adversario, y viven gustosos bajo las leyes del mismo á quien ciertos diarios y ciertas gentes no llaman sinó el tirano Rosas. En la hora en que estamos, Buenos Ayres que hace tres años no contenía sino 80,000 habitantes, encierra mas de 110,000 de los cuales 20 á 25,000 son Franceses. [5] El hecho de esta traslacion de la poblacion es oficial. El Sr. Droiun de Luys lo señalaba á la Asamblea Constituyente el 13 de Mayo de 1849, y el príncipe Luis Bonaparte lo ha confirmado en su Mensaje de 6 de Junio siguiente.

He aquí, á este respecto, los detalles instructivos y característicos que el Sr. de Mareuil, antiguo Ministro de Francia en Buenos Ayres, dá en el notable informe que ha publicado sobre el estado de cosas en el Plata: "Para asegurar la paz interior, para poder obtener sus frutos, se necesita un gobierno estable y regular, *protector tanto del extrangero como del indígena. Este Gobierno existe en Buenos Ayres*; el Gobierno del General Rosas reune todas estas cualidades. Es estable; la prueba por que pasa lo atestigua suficientemente; establecido, por otra parte, por aclamacion de las masas, conserva la apasionada adhesion de ellas. No es esta la opinion comun, pero yo digo lo que sè, *y lo que he visto.* Es regular, porque en todas partes es igualmente obedecido, porque emana de una voluntad única, voluntad que la naturaleza ha hecho la menos variable del mundo. Es protector tanto del extrangero como del indígena; *testigos de ello* 5,000 *franceses* que he dejado en Buenos Ayres (en 1846) y que hace cuatro años ejercen allí libremente sus diversas industrias, apesar de tantos actos hostiles, de tantos ataques personales de nuestra parte, y, séame permitido decirlo, *apesar de tantas injurias y de calumnias diariamente divulgadas y acreditadas entre nosotros.* [6]

VIII.

El secuestro imaginario de la Confederacion Argentina—Fábula ridicula—Pruebas—Comercio exterior en 1824, *bajo los unitarios;—en* 1849, *bajo el General Rosas.*

Es, pues, con la mas viva sorpresa que vemos todavía algunas veces á periódicos serios, el *Orden*, por egemplo, en uno de sus números de la primera quincena de Noviembre, afirmar que no tenemos mas que un solo medio de impedir que los puertos del Plata se cierron á la emigracion francesa y al comercio europeo, y es derribando, destruyen-

---

[1] "*No teníamos ya* que pedirle al Presidente Rosas diese á la Francia el tratamiento de la nacion mas favorecida, *no teníamos ya* que pedirle diese indemnizacion á los Franceses que habian sufrido en su pais toda clase de injusticias y perjuicios. Teníamos que hacerle la guerra por una causa que nos era extraña. Esto era muy grave. Nosotros no hemos creido que esto fuese prudente, justo ni exijido por los intereses de la Francia, única causa legítima de una guerra cualquiera." (M. Guizot, *Cámara de Diputados*, 31 de Mayo de 1844.)

[2] A consecuencia de este suceso de Obligado, 95 buques pequeños, de los cuales solo 20 eran europeos, intentaron subir el rio remolcados como lo eran por tres vapores. Uno solo de estos pudo arribar á su destino, y en cuanto á los buques mercantes, muchos perecieron en el viage. La expedicion duró ocho meses, es decir, doble tiempo del que necesita un buque para ir del Havre á Buenos Ayres, y regresar. Se comprendió muy tarde que los bajíos, las sinuosidades del rio no permitian la navegacion sino á buques de muy poco calado.

[3] *Cámara de Diputados*, sesion de 24 de Abril de 1841

[4] Sesion del 24 de Abril de 1849.

[5] *Constitucional*, No. del 21 de Noviembre de 1850.

[6] *El Napoleon*, No. del 13 de Enero de 1850.

yendo al General Rosas. Segun ellos, el dia en que la paz hubiese restituido su libre arbitrio al Presidente de la Confederacion Argentina, estableceria una barrera insuperable entre la Europa y el pais que gobierna; tentaría secuestrarlo, haciendo de él una nueva China.

No sabemos que debemos admirar mas, si la audacia de gentes que habiendo inventado una fábula tan ridícula, la divulgan imperturbablemente, ó el candor de aquellos á quienes lo absurdo de semejante relacion no hiere inmediatamente. Ella no merece, ciertamente, los honores de la refutacion. ¿Quien podria, pues, suponer que un proyecto de esta naturaleza haya podido germinar, en el siglo XIX, en la cabeza de un hombre á quien, despues de todo, sus enemigos aun los mas ciegos, tienen á bien reconocerle bastante inteligencia para distinguir lo que es posible y ejecutable de lo que no es ni una ni otra cosa? Pero el pais á quien este hombre querria, segun se asegura, separar de esa manera del resto del mundo, tiene costas inmensas y su gobierno no tiene cuatro buenos buques de guerra para guardarlas. Una porcion considerable de la poblacion que habita las comarcas gobernadas por él, consiste en una inmigracion que, á la hora en que estamos se halla aun ligada á la Europa por todos lados, por sus sentimientos, por sus ideas, su educacion y su religion, por los intereses y las afecciones que acaba de dejar en ella, y cuyos sagrados lazos no permitiria ella que se rompiesen impunemente. No es esto todo, en aquellas dichosas comarcas, la propiedad raiz paga á penas un ligero impuesto, y la Confederacion Argentina no tiene mas que los recursos de sus rentas de Aduana. Como admitir, pues, que el General Rosas, cerrando sus puertos, consienta en agotar la única fuente de riqueza que posee su gobierno!

Hay, en fin, una prueba aun mas convincente de que la política del General Rosas no es hostil á las comunicaciones con la Europa, sino que al contrario ella favorece, tanto cuanto depende de ella, el comercio con el extrangero. Esta prueba resulta del hecho mismo del aumento inmenso que han sufrido, bajo su gobierno, las relaciones de Buenos-Ayres con los mercados extrangeros. Podrá juzgarse de ello, tendiendo la vista sobre el cuadro comparativo del movimiento de aquel puerto en 1824 y en 1849. (7)

PUERTO DE BUENOS AYRES—

Ymportaciones en 1824—			Ymportaciones en 1849—		
Meses—	Buques	Toneladas	Meses—	Buques	Toneladas
1824.			1849.		
Enero	30	5,300	Enero	120	25,283
Febrero	32	5,312	Febrero	84	18,122
Marzo	31	5,154	Marzo	56	11,419
Abril	18	3,128	Abril	18	3,331
Mayo	28	5,833	Mayo	48	10,178
Junio	38	6,393	Junio	61	12,312
Julio	22	4,592	Julio	49	9,643
Agosto	26	5,096	Agosto	54	10-276
Septiembre	35	7,100	Septiembre	76	16,674
Octubre	28	4,718	Octubre	78	15,654
Noviembre	41	7,623	Noviembre	76	10,850
Diciembre	40	7,559	Diciembre	81	18,974
	369	67,871		801	162,716

Así, en 1849, el puerto de Buenos Ayres recibia 432 buques y 94,845 toneladas mas que en 1824. Y sin embargo, en 1849, el pais se resentía todavia de los inmensos males causados por la intervencion, mientras que el año de 1824 fué la època mas tranquila y mas próspera de la administracion "civilizadora de los unitarios," como se obstinan algunos en llamarla.

IX.

Resúmen de esta apreciacion— Un salteador, segun M. Thie s— Un tirano, segun M. de Larochejaquelin—Los paseos á Palermo y las orejas cortadas—Partido adoptado de engañar—Origen de aserciones inexactas.

Tal es la situacion; tal es el hombre que hacemas de veinte años dirije la Confederacion Argentina y que hace ya doce años, tratamos como enemigo, como un tirano bárbaro. Las relaciones, pues, que se hacen de su crueldad, de su insociabilidad, son inexactas, calumniosas, inventadas á placer.

Si se llega á los hechos, ¿qué es lo que se encuentra en esta larga administracion? Dos años censurables; dos años en que el brazo habitualmente tan firme del General Rosas pareció haber dado momentáneamente rienda suelta á la fogosidad de su pueblo. Este pueblo de cabeza ardiente, de costumbres ásperas, apénas civilizado, se ha arrojado impetuosamente alguna vez aquí y allí; ha habido en él algunas escenas de calle, sediciones de encrucijada.

Si pudiendo prevenir entonces el mal, el gobierno no lo impidió, es una censura que debe recibir, es un reproche que debe dirigirse á sí mismo.

Pero por lo demas, y pasada esta época que despues de todo, iba acompañada tambien de circunstancias atenuantes, veis un político notable que ha levantado la religion á la altura en que los unitarios filósofos habían intentado introducir la impiedad; que ha restablecido la idea de la autoridad donde durante mas de quince años, no se habia reconocido ninguna. Veis al administrador inteligente que apesar de largas guerras sostenidas contra enemigos formidables, ha restablecido el órden en las finanzas atrasadas de su pais. Hoy los cincuenta millones de deudas resultantes de las operaciones financieras de Rivadavia, á quien se considera algunas veces el mas inteligente de los unitarios, están reducidas á cinco millones. Gracias á la incesante vigilancia de su gobierno, la seguridad mas completa reina en la Confederacion Argentina; el desierto de las Pampas es menos temible que nuestros caminos reales, tan conocida de los Yndios es la severidad del gefe. No es esto todo; las discordias civiles se han calmado; los proscriptos han sido llamados y reintegrados en sus bienes y honores; Rosas se ha encontrado bastante fuerte para olvidarlo todo, bastante grande para perdonar.

Hace mas de siete años, que no habido en Buenos Ayres una sola condenacion política. (8)

Si, de los resultados de su administracion, quereis pasar á su persona, he aquí lo que notareis. Ese salteador, como lo llama M. Thiers, ese tirano que no tiene tropas bastantes para guardarse, como lo cree M. de Larochejacquelin, está establecido, cosa inconcebible! "por aclamacion de las masas, cuya apasionada adhesion conserva! [9]

Vive con su familia, solo y sin guardias, como un simple ciudadano, en una especie de habitacion campestre que posee cerca de la ciudad. Las puertas están abiertas de par en par, y no hay ni siquiera un centinela de honor que impida llegar al pueblo á su Eliseo republicano. "Palermo es hoy un paseo público, y excepto la casa en donde no entran sino los amigos, el resto del campo es accesible á los innumerables pascantes que afluyen allí diariamente. Rosas se pasea en medio de esta multitud, conversando con afabilidad y cortesía con todo el mundo." (10)

He ahí, pues, al tirano á quien arrastran mugeres desnudas uncidas á un carro, y que regala á su hija las orejas cortadas á sus enemigos vencidos. Se pasea, conversa y saluda como todo el mundo; es cortés, afable, y de ninguna manera orgulloso; es todo lo que no son los desdeñosos que le arrojan el insulto y el ultraje!

Es en efecto, como un partido adoptado en Francia, el de falsificar el carácter, los actos y la política de este gefe de nacion. Por odio á este personaje, se ha pretendido poner obstáculos por medio de esas aserciones erroneas, á la conclusion de una paz indispensable sin embargo á los intereses de la Francia.

A estas alegaciones, es necesario reconocer dos orígenes principales: ciertos documentos diplómaticos y la prensa de Montevideo.

X.

Ciertos hechos de nuestra diplomacia— Ynfluencia del honorable M. Thiers.

Seremos breves sobre este punto: *Ciertos actos y ciertos documentos diplomáticos.* Como que á la verdad nos es desagradable tener que censurar aquí, aun bajo un punto de vista secundario, á uno de esos hombres notables que marchan á la cabeza del gran partido del órden, del cual no somos nosotros sino obscuros combatientes. En fin, puesto que nuestra conviccion nos impone el deber de decirlo, hagámoslo de una vez. En toda la cuestion del Plata la influencia del honorable M. Thiers se ha hecho sentir de una manera perniciosa para nuestros intereses. Es á ella, en efecto, á que deben atribuirse las deporables complicaciones de este negocio, el establecimiento del bloqueo, la prolongacion de las hostilidades que han tenido lugar desde hace mas de seis años.

Porque, en efecto, M Thiers abriga contra el General Rosas un ódio apasionado, inveterado, un verdadero ódio de unitario argentino; ódio que manifiesta abiertamente por todos los medios y continuamente, al cual se ha adherido, aferrado; del cual ha hecho su causa, su negocio personal, y por cuyo medio se ha convertido, perdónenos, pero sufra la comparacion, porque á ello se ha expuesto, se ha convertido en una especie de John Lelong en grande. "Ah! permitid, exclamaba desde 1844 dirigiéndose á M. Guizot, permitid! Vos no me hareis abandonar fácilmente este asunto! [11]

Que el honorable M. Thiers nos perdone si nos permitimos averiguar las causas de ese ódio, y exponerlas tan brevemente como sea posible. Repetiremos que no es sino apesar nuestro que recordaremos su pertinaz intervencion en esta cuestion, porque creemos que nada ha ganado en ello, y que la Francia ha perdido mucho.

El resentimiento de M. Thiers data, necesario es decirlo, de la época del tratado Mackau y de la entrada de M. Guizot al ministerio, en cuanto á nosotros, él tiene su orígen en estas dos circunstancias.

El tratado Mackau es una especie de jaque diplomático experimentado por el gabinete de 1.° de Marzo. Hubiese podido en efecto, ser mucho peor aun, si el negociador frances se hubiese encerrado estrictamente en las instrucciones ultra-pacíficas [12] de que tenía necesidad la falsa situacion en que el ministerio había colocado entonces al pais. En razon de las eventualidades de guerra europea, que su política había creado, era necesario que á cualquier precio regresase á nuestras aguas la division naval del Plata.

Habiendo asumido despues M. Guizot la direccion de los negocios, creyó deber seguir esta cuestion del Plata con gran moderacion. ¿No bastaba esto para que su competidor político aconsejase una marcha distinta? Fué tal entonces el ardor de la discusion, y tan bien y *tan lejos* se empeñó M. Thiers bajo las banderas de ese ridículo gobierno de Montevideo, que hoy no podría retroceder. Lo que debió ser para èl una cuestion nacional, se ha convertido hoy en una cuestion de amor propio. Esto es lamentable bajo todos aspectos, porque M. Thiers ha puesto al servicio de tristes gentes, á cuya defensa lo ha condenado su susceptibilidad herida, no solo la elocuencia del orador, sino tambien la influencia incontestable del hombre de Estado.

Estas últimas palabras explicarán la causa de ciertos hechos y de ciertos actos diplomáticos que de otra manera serían seguramente inexplicables. Se salía de Francia con las instrucciones pacíficas de M Guizot, y, cosa singular! una vez que se había llegado, se seguían las negociaciones en el espíritu belicoso de M. Thiers. Se embarcaban despues de haber recibido el pensamiento del ministro en ejercicio, y despues se obraba allá en el sentido del ministro posible y probable. Y por què no? Buenos Ayres está tan lejos de la calle de las Capuchinas; ¿quién podía saber lo que había ocurrido despues del dia de la partida?

Así es como la influencia de M. Thiers creaba embarazos al éxito de la mision Hood, y conseguia poner obstáculos á la solucion razonable y ventajosa para todas las partes, que hubiese resultado de ella. Fué así, en fin, como esta influencia tuvo parte en la publicacion de un manifiesto que se ha hecho cèlebre, especie de informe lleno de aserciones erróneas, que tenía el sello de la pasion, de la cólera y del resentimiento, y cuya publicacion fué tan impolítica como funestas sus consecuencias. Este acto, en efecto, complicaba la situacion, creaba nuevas dificultades donde ya eran muy numerosas y daba un terrible golpe á nuestro comercio de exportacion, al cual cerraba por mucho tiempo un mercado productivo. Colmaba, ademas, de gozo á los tristes individuos de quienes vamos á hablar; porque en razon de su carácter oficial cubría como con una especie de barniz de verdad los absurdos cuentos, de que son los autores y propagadores infatigables.

XI.

Montevideo oficina de embustes—Los judios, reyes de Montevideo—Medio de salvar de malos créditos—Los agentes de calumnia—El Nacional de Montevideo—Las tablas de sangre—Hazañas de Rivera Yndarte.

Montevideo es, en efecto, la oficina mas completa y mejor montada de embustes, calumnias y difamaciones, que existe quizá en el mundo entero. Pero antes de decir quien es el que calumnia y difama, digamos en provecho de quien son inventados y propagados el error y la mentira. Montevideo, necesario es comprenderlo bien, no tiene sino un gobierno puramente nominal. [13] El no se posee; es poseido, literalmente, por los usureros.

Despues de siete años que hace está sitiado [14] se comprende perfectamente que su tesoro está exhausto y que no haya podido subsistir sino por los medios mas onerosos.

Se le ha visto, en efecto, dirijirse á una compañia de extrangeros que, aprovechándose de su situacion, ha rematado los productos de su aduana, haciéndose adjudicar primas enormes que no se valoran en menos de 30 ó 40 por ciento. [15] Se le ha visto vender, ademas, á precios burlescos las propiedades del Estado, los edificios públicos, sus fortificaciones, todo, hasta el suelo nacional. [16] Las pruebas de este innoble tráfico son oficiales. Todavía el año pasado, una lamentable publicacion que se atribuye á un antiguo ministro del nominal gobierno de Montevideo, contenía la confesion de todas las miserias á que se vé expuesta esa desgraciada ciudad, entregada así como pasto á los judíos. [17]

Por lo demas, hace mucho tiempo que habria cedido ante la necesidad, sin la presion de los mezquinos intereses que reposan en la prolongacion de su resistencia; pues que está condenada á la resistencia forzada; está reducida al extremo de no tener la libertad de aspirar al reposo y de desear la paz. ¿Quien no conoce este tema de nuestras piezas de teatro? Un pródigo arruinado, á quien sus acreedores sostienen, protejen, alimentan y salvan del suicidio, hasta el dia en que la esperada sucesion lo ponga en actitud de pagarles capital, intereses, y el resto. . . . He ahi, pues, la situacion de ese gobierno de Montevideo; es necesario que no cese de existir, que no caiga antes del vencimiento de sus obligaciones, es necesario, sobre todo, y nada se ahorra en este sentido, que triunfe, porque entonces la especulacien sería magnífica y produciría inmensos beneficios.

Así, es necesario ver como se maneja esa compañia para sostenerlo, para crearle apoyos y simpatias

Con este objeto, ella tiene sus agentes, sus periódicos propios; los tiene en todas partes, en Montevideo, en Londres, en Liverpool. ¿Los tiene tambien en Paris? Queremos ignorarlo; dejamos á uno de los principales y mas valientes órganos del partido del órden, en provincia, dejamos al *Correo del Havre*, el cuidado de vijilar sus manejos y de descubrir sus intrigas.

Estos agentes han recibido la mision de mentir y calumniar; y los diarios en consecuencia, imitan este ejemplo y esparcen á la distancia la difamacion.

Qué importan los medios á la compañía que paga! lo importante para ella es poder recuperar sus anticipaciones; es ver producir á su especulacion.

Entre los diarios de Montevideo, hay uno sobre todos que en otro tiempo se habia hecho una especie de reputacion infamante por su violencia sin ejemplo, por la sorprendente grosería de su estilo; su título es *El Nacional.* Este periódico *era* (18) redactado por un tal Rivera Yndarte, hombre de letras de singular especie, y dudo que ningun periodista frances, si hubiese conocido los antecedentes de este individuo, se hubiese atrevido á copiar una sola línea de su innoble periódico.

Este hombre hacía aparecer en él, bajo el título de *Efemérides*, una lista de todas las pretendidas víctimas que se le antojaba atribuir á lo que llamaba la ferocidad del General Rosas.

Estas Efemérides fueron reunidas y publicadas, mas tarde, en Montevideo mismo, en un volúmen bien conocido bajo el título de: *Tablas de Sangre.*

He aquí un ejemplo curioso de la buena fé con que esas Efeméridas han sido redactadas.

En 1835, el General Quiroga, federal y amigo de Rosas, atravesaba la sierra de Córdova, con una comitiva poco numerosa; los viajeros caen en una emboscada y son asesinados. Solo un postillon, huyendo, consiguió escapar.

Se sabía que un tal Reinafé y sus hermanos abrigaban contra Quiroga un odio personal, inveterado que ya por varias veces habían manifestado. Reinafé es tomado, así como otros seis individuos sospechados de haber tenido parte en el asesinato; confrontados con el postillon que había huido á sus ataques, son reconocidos. En una palabra,

---

[7] Bien entendido, no se trata en él sino del comercio con la Europa, y no de todas las entradas que tienen lugar en el puerto de Buenos Ayres, cualquiera que sea la procedencia. Así, ademas de los 801 buques mencionados en el cuadro del año de 1849, han entrado en Buenos Ayres durante ese mismo año 3351 de cabotaje, lo que dá una suma de 4152 buques al movimiento total del puerto de Buenos Ayres en 1849.

[8] *There have been no disorder of any Kind, no imprisonments, executions, or banishements for political offenses, for more than six years* (1849)". (*A letter of the Rev. Anthony Fahey, Irish resident Clergyman, etc.*)

[9] Véase el informe del Sr. de Mareuil que agrega: "No es esta la opinion comun (en Francia), pero *yo digo lo que sé*, y LO QUE HE VISTO."

[10] Carta de un negociante, de 29 de Marzo de 1850. PRENSA, No. del 27 de Mayo último.

[11] *Cámara de Diputados*, sesion del 26 de Mayo de 1844.

[12] "El honorable M. de Mackau ha obrado dentro de los límites de sus instrucciones; no solo las ha llenado, sino que, como espero probarlo á la Cámara, ha hecho mas de lo que ellas le prescribian." [*Discurso de M. Guizot, Cámara de los Pares*, sesion del 8 de Febrero de 1841.]

[13] *Carta de Lord Palmerston al General O'Brien, Cónsul de Montevideo.*

Oficina de Extrangeros, Noviembre 13 de 1846.

Señor,

El Gobierno de S. M. se ha ocupado de la carta que me habeis dirigido el 7 del corriente, respecto de los negocios del Estado Oriental del Uruguay, así como de la necesidad que, en vuestra opinion, existiría para la Gran Bretaña, de ir en socorro de aquel Estado. En contestacion debo haceros observar que en este momento, los negocios de Montevideo parecen ser dirigidos por un puñado de aventureros extrangeros que ocupan militarmente aquella capital, y que hacen obrar á su arbitrio al gobierno puramente nominal de aquella ciudad; que fuera de los muros de la plaza, los individuos que se titulan gobierno del Uruguay, no tienen una pulgada de terreno que reconozca su autoridad.

Es evidente, por otra parte, que los aventureros bajo cuya influencia dictatorial se encuentra Montevideo, son la única causa de los males de que os quejais, y que la paz reinaría ya en el territorio del Uruguay, si ese bando que usurpa la capital, consintiese en entrar en arreglos con el General Oribe.

Tengo el honor, &a.

PALMERSTON.

[14] Se ha atribuido algunas veces la duracion de este sitio al valor de los defensores de la ciudad. Este es un error grosero. Ningun Hector, que sepamos, defiende esa Troya lamentable. Al menos no se nos hará considerar como tales ni á Garibaldi, el héroe del saqueo de la Colonia, ni al Coronel de esa pretendida legion francesa, cuyos tristes antecedentes ha hecho conocer oficialmente el Sr. de Mareuil, Ministro de Francia en el Plata. "La legion, decía en su informe, la legion mandada por un carnicero, que en otro tiempo hizo bancarrota en el Brasil, el Sr. Thiebaut, ha sido formada y es aun dirijida por aventureros de toda especie, médicos sin clientela, artesanos corrompidos enemigos del trabajo, toda esa escoria turbulenta de las sociedades modernas que en todas partes, en Paris como en Montevideo, como en Roma, tiene siempre brazos y una pluma al servicio del desórden Creedlo bien, el desarme, la reprobacion enérgica de ese cuerpo no puede de ninguna manera inferir un agravio á nuestra reputacion en esos parages, y debe, al contrario, revindicar el nombre frances manchado hace mucho tiempo por esos latrocinios." Digámoslo, pues, si Montevideo no ha sido tomado hace mucho tiempo, es porque el General Oribe comprende perfectamente que su entrada á viva fuerza en aquella ciudad, lejos de terminar la cuestion, la complicaría, que resultarian de ello, con relacion á nosotros, ciertos choques que él pretende evitar; es porque espera el dia en que la Francia, mejor ilustrada sobre sus verdaderos intereses, cesará de poner obstáculos á la pacificacion de esos paises. Tal es el secreto bien sencillo de una pretendida resistencia de que se hace gran ruido, aquí, en Francia, á 3,000 leguas, y de que se rien en América; porque saben que á la hora en que estamos, si los sitiadores no son dueños de Montevideo, *es porque no lo quieren.*

[15] *Prensa*, No. del 12 de Diciembre de 1847.

[16] "El Gobierno de Montevideo ha hecho dinero con todo cuanto ha podido de las propiedades públicas; ciertos derechos de contribucion; los derechos de la Aduana hasta 1845, despues hasta 1848, y quien sabe! La plaza de la catedral, las antiguas fortificaciones por veinte años, las Ysias de Flores, Lobos, Gorriti. Ha vendido hasta el Palacio de la Asamblea Nacional, hasta el derecho de navegacion durante quince años en el Uruguay. ¿Qué no ha vendido? Parte ha sido pagado en dinero; parte en harina; ha hecho detestables negocios. . . ." (*Discurso del Sr. Marques* DE GABRIAC, Cámara de los Pares, sesion del 14 de Enero de 1846.)

[17] "En Montevideo es bien conocido un hombre que se llama S. . . .L. . . .que tiene dinero, y que lo hace valer como le parece, pues es el dueño. El gobierno, cuando ha tenido necesidad de fondos para el servicio público, ha hecho negocios con este hombre. Ha consagrado á la defensa el oro y la sangre de los hijos del pais, de la cual saca todo el partido que le permitian la dificultad de su posicion *y los cálculos del interès personal. . . .Muy frecuentemente hemos obtenido recursos bajo condiciones muy onerosas, &. (Respuesta á los detractores de Montevideo, por M.* PACHECO Y OBES; Paris, 1849.)

[18] Rivera Yndarte no es ya hoy el redactor del diario en cuestion. Nos parece aun que no existe. El redactor actual del *Nacional*, emigrado argentino, no tiene de comun con su predecesor sino un odio exagerado contra el General Rosas.